

Estrategia Escuelas Saludables para la República Dominicana

9 de diciembre de 2021

Tabla de contenidos

Presentación.....	3
1. Estrategia Escuelas Saludables-EES y ámbitos de implementación en el país.....	4
1.1 Antecedentes de promoción de la salud en el ámbito escolar en República Dominicana .	4
1.2 Estrategia Escuelas Saludables.....	6
1.3 Propósito.....	7
1.4 Objetivos.....	8
1.5 Ejes estratégicos de la EES.....	8
1.6 Líneas de acción.....	10
1.7 Estructura organizacional.....	11
1.8 Responsabilidades para el desarrollo de la EES en los ámbitos nacional y provincial.....	13
2. Hacia la construcción de una Escuela Saludable.....	18
2.1 Entorno educativo saludable.....	18
2.2 Características de las instituciones educativas que promueven la salud.....	19
2.3 Lineamientos para promover de la salud en los centros educativos.....	21
2.4 Articulación de la EES al Proyecto Educativo Institucional - PEI.....	24
2.5 Ruta para la implementación de la EES en los centros educativos.....	28
2.6 Certificación de las escuelas saludables.....	34
3. Seguimiento y evaluación de la Estrategia Escuelas Saludables.....	37
3.1 Lineamiento para el seguimiento y la evaluación de la EES en el ámbito nacional.....	38
3.2 Lineamiento para el seguimiento y la evaluación de la EES en el ámbito provincial.....	39
3.3 Lineamiento para el seguimiento y la evaluación de la EES en los centros educativos....	41
Bibliografía.....	43

Presentación

La Iniciativa de Escuelas Promotoras de la Salud promulgada en 1986 por la Organización Mundial de la Salud en asocio con expertos de educación, ha tenido un amplio trabajo a nivel global pero en específico en América Latina y el Caribe este movimiento fue impulsado por la Organización Panamericana de la Salud-OPS, Oficina Regional de la OMS para las Américas, a través de la Estrategia Regional de Escuelas Promotoras de la Salud y la Red Latinoamericana de Escuelas Promotoras de la Salud promulgada y organizada en ese mismo año. Este movimiento se ha consolidado por la participación de los Ministerios de Salud, Educación y las representaciones de la OPS en los diferentes países y hoy tres décadas después hay una mayor experiencia y claridad de lo que significa la promoción de la salud en y desde el ámbito escolar, así como las evidencias de la efectividad de dichas intervenciones.

República Dominicana es un país que se ha comprometido con este trabajo, quiere fortalecer y renovar la promoción de la salud en el ámbito escolar, a partir de la construcción de los lineamientos nacionales de la estrategia Escuelas Saludables. Por tal razón este documento presenta dichos lineamientos para el país centrados en un trabajo intersectorial, interinstitucional y participativo con representantes del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil INABIE y la representación de la OPS.

Estos lineamientos pretenden ser orientadores de las intervenciones de Escuelas Saludables desde el ámbito nacional, provincial y para los centros educativos del país. Todo en el marco de las contribuciones tan importantes que pueden hacer las Escuelas Saludables para aportar al desarrollo humano de las comunidades educativas: niñas, niños, adolescentes, profesores y familias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este documento se considera un facilitador para la acción articulada de las políticas públicas e institucionales que favorecen la salud, la educación y el ambiente; la creación de entornos escolares favorables a la salud y a la vida; la participación social y comunitaria; el desarrollo de habilidades personales y la reorientación de los servicios de salud y bienestar.

1. Estrategia Escuelas Saludables-EES y ámbitos de implementación en el país

1.1 Antecedentes de promoción de la salud en el ámbito escolar en República Dominicana

República Dominicana, al igual que otros países, ha impulsado la promoción de la salud en general y en el ámbito escolar, a través de la Estrategia Escuelas Saludables (EES). Al realizar una revisión documental con relación a la experiencia del país en el desarrollo de esta estrategia, se hallaron 15 documentos, los cuales se ubican en la siguiente línea de tiempo (Figura 1).

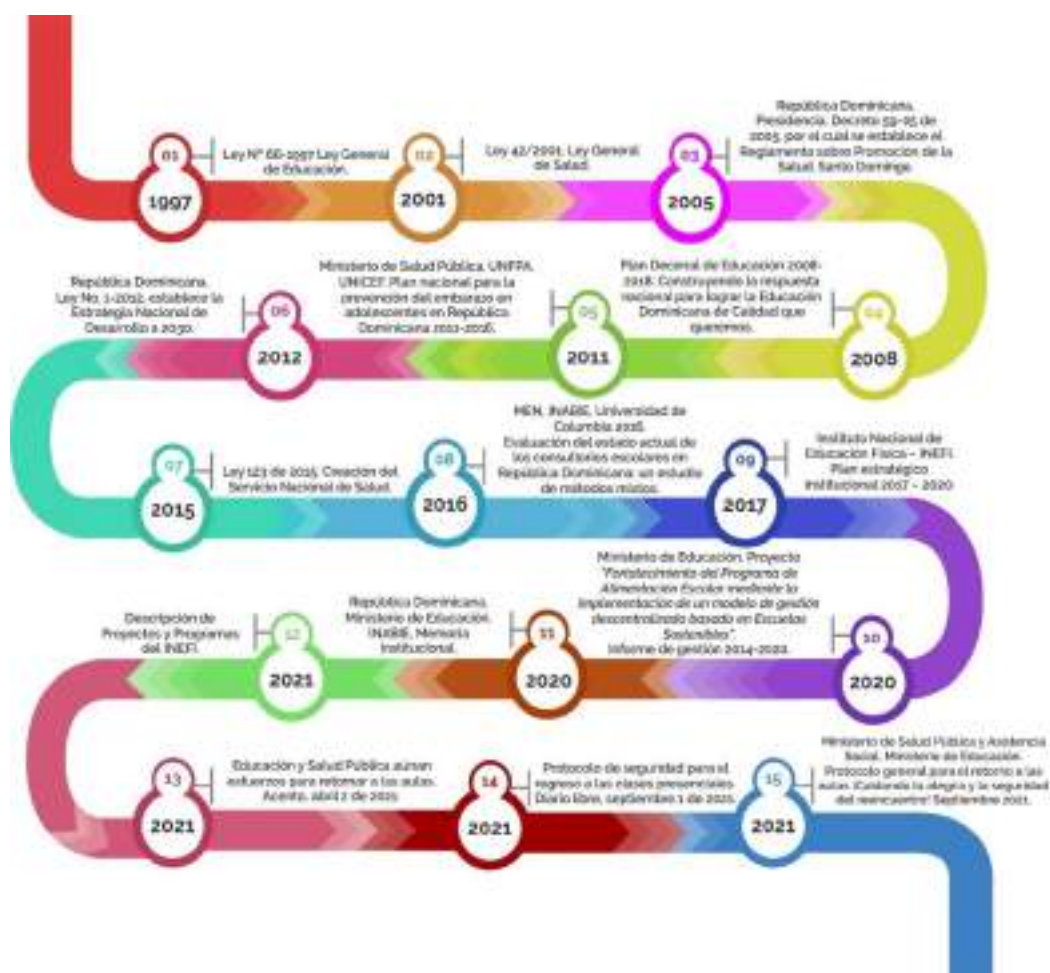


Figura 1. Línea de tiempo de los antecedentes de las Escuelas Saludables en República Dominicana

En estos documentos se identificaron 7 de ellos relacionados con legislación y normatividad, 4 con publicaciones y comunicaciones institucionales, 3 documentos sobre lineamientos acerca de la Pandemia COVID–19, y 1 publicación científica.

Teniendo en cuenta los hallazgos anteriores, se identifica la existencia de normatividad y lineamientos en República Dominicana que favorecen el desarrollo de la salud y la educación con la población escolar, así como de la promoción de la salud; no obstante, hoy se hace necesario la renovación de la estrategia de Escuelas Saludables, formulando políticas, lineamientos y planes, que desde una alianza estratégica, mínimamente entre los sectores salud y educación del país, proyecten un trabajo que sea efectivo y contribuya en la generación de entornos escolares que hagan realidad el concepto de promoción de la salud, desde su sentido amplio.

Las políticas desde el sector educativo contemplan que la salud y la educación son determinantes básicos para el rendimiento escolar, por lo que el Estado debe garantizar estos dos derechos mediante el establecimiento de diferentes estrategias, planes, programas y proyectos.

En cuanto a la salud, por los lineamientos y acciones que se proponen en los documentos de esta revisión, se identifica que existe una gran oferta de servicios de salud, por ejemplo, los consultorios escolares, alimentación y nutrición escolar mediante el programa de alimentación escolar (PAE); salud escolar mediante jornadas de salud integral y atención a enfermedades, salud bucal, visual y auditiva; diferentes servicios de apoyo y participación estudiantil, como becas, utilería escolar, creación de las cooperativas escolares; otros servicios y diversos proyectos para el fomento de la educación física, así como aquellas acciones que son necesarias realizar por la situación de la pandemia generada por COVID 19.

Esta revisión permitió concluir que:

- La información hallada constituye antecedentes importantes para tener en cuenta, porque hace parte de la historia y de las construcciones del país.
- Esta revisión documental señala que, a pesar del recorrido y los antecedentes mencionados, es escasa la información que se pudo identificar en torno a la organización, implementación y evaluación de la Estrategia de Escuelas Saludables, situación que invita a República Dominicana, específicamente mediante la alianza de los sectores salud y educación, a liderar la formulación de políticas y lineamientos que incluyan las bases conceptuales de promoción de la salud en el ámbito escolar desde un enfoque amplio, y que den el marco de acción de la estrategia.

- Aunque hay avances en la implementación de las Escuelas Saludables a través de tres de los ejes de esta iniciativa: i) educación para la salud con enfoque integral, ii) creación y mantenimiento de los entornos físicos y psicosociales saludables, y, iii) servicios de salud, bienestar y vida activa, es necesario identificar y fortalecer los otros dos ejes de la promoción de la salud en el ámbito escolar, a saber: promulgación de políticas escolares saludables y participación de la comunidad escolar. Todo lo anterior para potenciar y hacer realidad las ES en República Dominicana.
- Se destaca también el interés por parte de diversos sectores del desarrollo de trabajar por la salud y el bienestar de la población escolar, el cual se expresa en algunas iniciativas de orden nacional o local. Este interés se convierte en un objetivo común del trabajo intersectorial, que es posible fortalecer a partir de herramientas y buenas prácticas para obtener resultados más efectivos alrededor de las escuelas saludables.
- También se evidencia que algunas iniciativas y programas nacionales, si bien no se expresan en términos de ejes o líneas estratégicas de promoción de la salud, si contemplan en su interior aspectos claves de la misma, como la intersectorialidad, la participación, la mejora en la oferta de servicios y el trabajo articulado entre salud y educación. Esto implica la revisión de dichas experiencias y la reflexión sobre aquellos aspectos que aportan a la elaboración de lineamientos de ES.
- Así mismo, se identificó que se impulsan diferentes servicios de salud que se consideran prioritarios para escolares y adolescentes, que, si bien hacen parte de uno de los ejes de la promoción de la salud, la apuesta debería ser más incluyente con los otros ejes en que está concebida. La EES, por su enfoque integrador, facilita abordajes sinérgicos que aportan a las prioridades nacionales y permite a cada sector formular acciones, respondiendo a sus propias competencias, y articulando los diferentes ejes de promoción de la salud.

1.2 Estrategia Escuelas Saludables

Se define como una estrategia de promoción de la salud en el ámbito escolar con un enfoque de trabajo intersectorial, capaz de producir cambios en las condiciones de salud y de bienestar de la comunidad educativa¹. Para su implementación, las diferentes instancias en el ámbito nacional y provincial, establecerán la coordinación necesaria que

¹ Decreto No. 59-05. *Que establece el reglamento sobre promoción de la salud*. 10 de febrero de 2005 (República Dominicana). Repositorio. <https://repositorio.msp.gob.do/bitstream/handle/123456789/1186/Dec.No.59-05.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

propicie la formulación de políticas escolares, la creación de condiciones para el desarrollo integral del estudiantado, así como una educación que procure el cuidado de la salud personal y del entorno, la integración participativa de otros sectores en relación con la promoción de la salud en las escuelas y la reorientación de servicios de salud y bienestar, el acceso a los mismos y el mejoramiento de condiciones de saneamiento básico y seguridad de las escuelas y su entorno¹.

La Estrategia Escuelas Saludables se caracterizará por:

- Ser el resultado de un compromiso político y una visión amplia de la salud y la promoción de la salud.
- Ser un proceso dinámico y permanente.
- Contar con un trabajo articulado entre los centros educativos y otros sectores del desarrollo.
- Partir de una mirada holística de la salud, como resultado de factores de orden social y estructural, que involucra para su alcance a todos los sectores.
- Situarse fuera del escenario de los servicios de salud, exigiendo que estos estén en permanente articulación con los centros educativos y otros sectores que propenden por el bienestar escolar.
- Implementar los cinco ejes estratégicos de promoción de la salud: políticas saludables en el ámbito escolar; educación para la salud con enfoque integral; ambientes escolares saludables; participación social y comunitaria; y servicios de salud y bienestar.
- Ser una estrategia integradora a partir de la cual se puede responder a las prioridades del estudiantado.
- Convocar a todos los sectores, cuya dinámica de trabajo conjunto será permanente y organizada.

1.3 Propósito

Transformar los centros educativos en entornos donde todas las personas desarrollan capacidades para el cuidado de la salud personal y colectiva.

1.4 Objetivos

- Fomentar que los centros educativos acompañados por diversos sectores del desarrollo del ámbito nacional, provincial y local promuevan la salud mediante la implementación de ejes estratégicos, acorde a las necesidades de la comunidad escolar.
- Facilitar el cumplimiento de las metas y las prioridades nacionales relacionadas con la población escolar, que han sido identificadas por diferentes sectores del desarrollo en el ámbito nacional y provincial.

El cumplimiento de estos objetivos no sólo requerirá acciones dentro de los centros educativos sino fuera de ellos, en instancias gubernamentales que puedan actuar en aquellas situaciones que se superen la capacidad resolutive de los mismos.

Para abordar los objetivos previstos en la Estrategia Escuelas Saludables, se asumen los ejes estratégicos de la promoción de la salud como el marco teórico y técnico desde el cual se plantearán programas, proyectos y acciones. A continuación, se describen estos ejes.

1.5 Ejes estratégicos de la EES

Siendo una estrategia derivada de la promoción de la salud, las acciones que provengan de ella estarán fundamentadas en los siguientes ejes estratégicos que se muestran en la Figura 2.

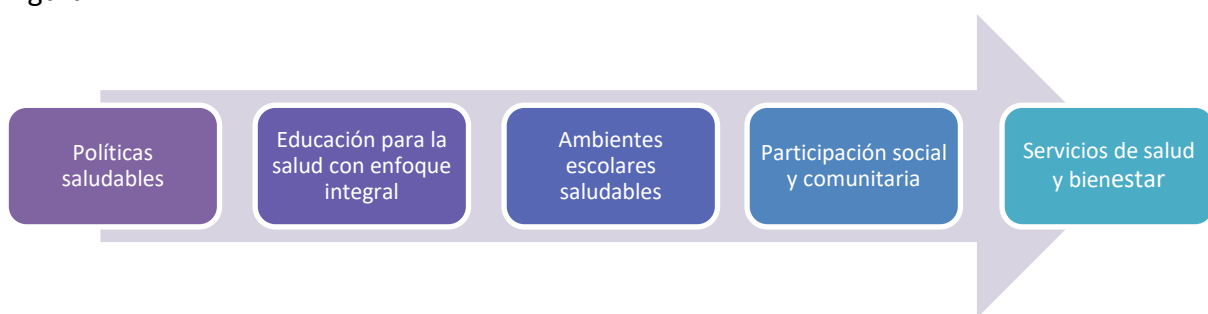


Figura 2. Ejes estratégicos de la Estrategia Escuelas Saludables

- **Políticas saludables en el ámbito escolar.** Las políticas saludables son normas y directrices promulgadas para favorecer la salud, los aprendizajes y el desarrollo humano de niñas, niños y adolescentes. Estas serán emanadas desde el nivel nacional y provincial a partir de las necesidades y las prioridades de la comunidad educativa.
- **Educación para la salud con enfoque integral.** La educación es la base de las transformaciones sociales y un determinante estructural de la salud y el desarrollo humano. Conduce a fortalecer capacidades y competencias que facilitan la toma de decisiones frente a la propia salud, la de otras personas y la del ambiente.

Este eje estratégico requiere de un trabajo articulado y permanente con el sector educación. Cada sector buscará articularse con sus pares en educación para el desarrollo de acciones de educación para la salud con enfoque integral, que respondan a las necesidades y al contexto actual del entorno educativo. Adicionalmente, en este eje se busca una articulación con los proyectos educativos institucionales y los currículos escolares, que permita la pertinencia con el contexto social y cultural de la escuela.

- **Ambientes escolares saludables.** Este eje se orienta a la construcción de ambientes físicos y psicosociales propicios para la salud, el bienestar y la protección de ambiente ecológico. Requiere acciones dentro y fuera de las escuelas, por lo cual es importante que desde cada sector se analice el interior y el contexto cercano a las instituciones educativas, lo cual involucra aspectos relacionados con infraestructura escolar, acceso a servicios de agua y saneamiento básico, así como con la creación de relaciones armónicas entre profesores, estudiantes y personal de la escuela; pero también en relación con el abordaje de riesgos sociales, como delincuencia, consumo de estupefacientes, entre otros aspectos que pueden afectar el ambiente escolar.
- **Participación social y comunitaria.** Busca que, desde los diversos sectores del desarrollo, la comunidad educativa, las familias, las organizaciones sociales y otras personas que tienen relación con los centros educativos, participen de forma significativa en la promoción de la salud. Esto implica que se creen mecanismos para facilitar que ellas participen en diferentes instancias, a cualquier edad y sin restricción ninguna.

- **Servicios de salud y bienestar.** Busca que los servicios de salud y bienestar ofertados dentro o fuera de la escuela respondan realmente a las necesidades del estudiantado en las diferentes provincias y municipios. Ello incluye programas y proyectos que buscan el bienestar de la población escolar, como los relacionados con: alimentación escolar, protección, actividad física, entre otros. En articulación con el sector educación se revisarán y reorientarán dichos servicios, garantizando o potenciando su pertinencia.

1.6 Líneas de acción

Para la puesta en marcha de los ejes propuestos en el marco de la EES, se establecen las siguientes líneas de acción (Cuadro 1) en concordancia con las políticas derivadas de los sectores salud, educación, ambiente y otros sectores que velan por la salud y el bienestar de niñas, niñas y adolescentes.

Ejes estratégicos	Líneas de acción
Políticas saludables en el ámbito escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de la EES al trabajo político y técnico de todos los sectores del desarrollo. • Construcción, divulgación e implementación participativa de políticas escolares. • Seguimiento al cumplimiento de políticas escolares.
Educación para la salud con enfoque integral	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de capacidades en educación para la salud con enfoque integral • Identificación de necesidades en educación para la salud. • Planeación, ejecución y evaluación de programas, proyectos y acciones de educación para la salud con enfoque integral y transversal al currículo escolar. • Establecimiento de alianzas para el desarrollo de acciones de programas, proyectos y acciones de educación para la salud con enfoque integral, teniendo como base el proyecto educativo y el currículo escolar.
Ambientes escolares saludables	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de factores críticos en el ambiente físico, ecológico o psicosocial de las escuelas. • Identificación de aspectos críticos de acceso a tecnologías de la información y comunicación. • Planeación, ejecución y evaluación de programas y proyectos orientados a la construcción de ambientes saludables.

Ejes estratégicos	Líneas de acción
	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de alianzas para el fomento de ambientes psicosociales propicios para la salud, transversales al currículo escolar. • Establecimiento de alianzas dentro y fuera de la escuela para el fomento de ambientes saludables.
<p>Participación social y comunitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de fortalezas y debilidades respecto a la participación social y comunitaria. • Desarrollo y evaluación de programas y proyectos orientados al fomento de la participación de las familias, organizaciones comunitarias y de la sociedad civil circundante. • Movilización de sectores y recursos para el alcance de objetivos de la estrategia. • Vinculación de instituciones no gubernamentales, comunidades y familias en la implementación de la estrategia. • Organización de redes de escuelas saludables en el nivel nacional y provincial.
<p>Servicios de salud y bienestar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de prioridades en el ámbito escolar. • Reorientación de servicios de salud y bienestar según su pertinencia. • Ejecución y evaluación de programas y proyectos de salud y bienestar desde el marco de “Escuelas Saludables”

Cuadro 1. Líneas de acción de la Estrategia Escuelas Saludables

1.7 Estructura organizacional

El país se ha comprometido con la implementación de la Estrategia Escuelas Saludables. Para el cumplimiento de las metas que se han propuesto se requiere la promulgación de políticas y acciones coordinadas entre los diferentes sectores e instituciones. El gobierno nacional para el desarrollo de la EES ha establecido los lineamientos generales que serán adaptados y ejecutados en todo el territorio, de acuerdo con las características de cada territorio.



Figura 3. Estructura organizacional para la implementación de la Estrategia Escuelas Saludables

Para un desarrollo efectivo de la EES se conformará inicialmente una *Comisión Nacional de Escuelas Saludables* (intersectorial, multidisciplinaria e interinstitucional), que será la encargada de liderar y elaborar los lineamientos nacionales, coordinar su ejecución y evaluar los mismos. Para lograr que la Estrategia sea sostenible y se alcancen los resultados esperados, se firmará un convenio nacional de acuerdos con los diferentes sectores involucrados (Figura 3).

Así mismo, en cada provincia se conformará una *Comisión Provincial de Escuelas Saludables* que se encargará de dar asistencia técnica a los municipios para la implementación de la Estrategia en sus territorios, articulada a sus planes de desarrollo, así como a sus planes de salud pública y de educación. Para ello, se desarrollarán planes en concordancia con el nivel nacional, se establecerán cronogramas, financiamiento, roles y responsabilidades, así como mecanismos de evaluación y seguimiento.

1.8 Responsabilidades para el desarrollo de la EES en los ámbitos nacional y provincial.

La promoción de la salud en el ámbito escolar es una forma de gestión intrasectorial e intersectorial que permite la acción de múltiples actores sociales en la transformación de las condiciones y calidad de vida de las comunidades educativas, mediante el abordaje de los distintos determinantes de la salud. A continuación, se detallan las responsabilidades del ámbito nacional y provincial para la implementación de la Estrategia Escuelas Saludables.

Ámbito nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de la Comisión Nacional de Escuelas Saludables integrada por diferentes sectores e instituciones en el ámbito nacional y que será la encargada de liderar y elaborar los lineamientos nacionales.
<ul style="list-style-type: none"> • Integración de la EES a las políticas y programas sociales que se definan para la protección de la niñez y la adolescencia.
<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de la EES en el plan nacional de desarrollo y en los planes nacionales de salud pública y de educación.
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los enfoques de derechos, equidad, desarrollo sostenible, participación, intersectorialidad, en las acciones que se deriven de los proyectos relacionados con la EES.
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de un diagnóstico que incluya la definición de zonas y grupos poblacionales escolares de interés, la caracterización de la situación social, ambiental y de salud, así como la relacionada con las condiciones socio ambientales y sanitarias de las instituciones educativas. Este diagnóstico se actualizará periódicamente a partir de la información generada a nivel provincial.
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de un plan nacional de acciones intersectoriales, orientado al mejoramiento de las condiciones de salud de los centros educativos, teniendo en cuenta los lineamientos del sistema de seguimiento y la evaluación.
<ul style="list-style-type: none"> • Organización de la red nacional de la EES y la conformación de redes provinciales.
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y divulgación de políticas públicas saludables escolares.
<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de acuerdos intersectoriales que permitan el desarrollo de proyectos de inversión que propicien el fortalecimiento de la EES en las provincias y los municipios.
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de encuentros nacionales y provinciales que permitan compartir experiencias para el fortalecimiento de las redes de Escuelas Saludables.
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de procesos investigativos alrededor de los componentes de la EES.
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y difusión de metodologías e instrumentos para el seguimiento y la evaluación de la EES.
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación y difusión del desarrollo de la EES, a través de las diferentes páginas web y redes sociales de las entidades nacionales.
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de convenios docente-asistenciales con universidades, que garanticen la práctica de estudiantes, enmarcada en los diferentes componentes y líneas de acción de la EES, definidas en el presente documento.
<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de la aplicación en el ámbito nacional y provincial de buenas prácticas de gestión y acción intersectorial para la implementación de la EES.

Ámbito provincial

- Conformación de Mesas de Trabajo Provincial integradas por diferentes sectores e instituciones que fomentan a través de sus misiones la promoción de la salud en el ámbito escolar.
- Apropiación y adaptación de los lineamientos técnicos nacionales para el desarrollo de la EES acordes con la diversidad de cada provincia.
- Impulso de la implementación de los lineamientos técnicos nacionales y asistencia técnica a los municipios para su desarrollo.
- Articulación de la EES a las políticas y programas sociales provinciales que se definan para la protección de la niñez y la adolescencia.
- Fortalecimiento de los enfoques de derechos, equidad, desarrollo sostenible, participación, intersectorialidad, en las acciones que se deriven de los proyectos relacionados con la EES.
- Implementación de las políticas, normas y reglamentos provinciales de la EES.
- Realización de un diagnóstico que incluya la definición de zonas y grupos poblacionales escolares, la caracterización de la situación social, ambiental y de salud, de las instituciones educativas en cada provincia. El mismo, se actualizará periódicamente y servirá de insumo para el diagnóstico nacional.
- Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de un plan intersectorial en cada provincia acorde al diagnóstico realizado y a los lineamientos del plan de nacional, así como a los lineamientos del sistema de seguimiento y la evaluación.
- Organización y/o fortalecimiento de las redes provinciales de Escuelas Saludables.
- Establecimiento de acuerdos intersectoriales que permitan el desarrollo de proyectos de inversión que propicien el fortalecimiento de la estrategia en cada provincia.
- Inclusión de la EES en los planes de gestión provincial de los diferentes sectores involucrados en el desarrollo de la misma.
- Ejecución y fomento de políticas públicas saludables escolares.
- Incorporación de la EES a los lineamientos de la vigilancia de la salud pública.
- Difusión de la información técnica sobre EES en todas las dependencias provinciales que tengan inherencia en la misma.
- Desarrollo de encuentros provinciales que permitan compartir experiencias para el fortalecimiento de la EES.
- Desarrollo investigación alrededor de los componentes de la EES.
- Diseño y ejecución de propuestas provinciales para la movilización de recursos en favor de la EES.
- Diseño y producción de materiales educativos e informativos que estén al alcance de los distintos actores sociales y comunidades.
- Coordinación de procesos educativos sobre la EES, dirigidos a técnicos, profesionales de salud y de educación, así como a líderes comunitarios.
- Desarrollo del seguimiento y evaluación de la EES en el ámbito provincial, que incluye la presentación de informes al nivel nacional.
- Consolidación y difusión del desarrollo de la EES, a través de diferentes medios de comunicación de las entidades provinciales.
- Realización de convenios docente-asistenciales con universidades, que garanticen la práctica de estudiantes, enmarcada en los diferentes componentes y líneas de acción de la Estrategia, definidos en el presente documento.
- Apoyo en la aplicación de buenas prácticas de gestión y acción intersectorial para la implementación de la estrategia Escuelas Saludables en los municipios.

Todas estas responsabilidades, parten de un trabajo intersectorial en promoción de la salud, que es fundamental para el alcance de resultados y el fortalecimiento de sinergias que conduzcan al bienestar de la población escolar, toda vez que concibe la salud con un enfoque integral y como resultado de diversos determinantes sociales estructurales que requieren del trabajo articulado de diversos sectores. Algunas razones por las cuales se aborda la estrategia desde un trabajo intersectorial son:

- Los centros educativos están inmersos en contextos particulares, distintos unos de otros, con problemáticas que pueden ser resueltas dentro y fuera del entorno escolar, mediante el trabajo conjunto de todos los sectores.
- No todas las acciones que benefician la salud de la población escolar son competencia única del sector salud o educación. Todos los sectores pueden aportar acorde a sus competencias y prioridades.
- En los centros educativos pueden converger de forma articulada los sectores, mejorando los resultados a mediano y largo plazo, con intervenciones solidas desde los ejes estratégicos que componen la Estrategia Escuelas Saludables².
- Trabajar de forma articulada con los centros educativos facilita que se haga del trabajo en equipo una práctica cotidiana³ y se desarrollen acciones holísticas en donde todos sus integrantes participan de forma significativa⁴.
- Es posible sumar esfuerzos en torno a objetivos comunes, potenciar resultados y responder de forma organizada a las prioridades y responsabilidades de cada sector⁵.
- Los diferentes sectores pueden apropiarse del enfoque de promoción de la salud, para responder a necesidades específicas de la población escolar desde sus propias competencias y teniendo en cuenta que estas correspondan a las necesidades expresadas por los centros educativos y los contextos provinciales y locales como: alimentación y nutrición, salud mental, ambiente escolar saludable, salud de las y los adolescentes, educación alimentaria y nutricional, actividad física y deportes, convivencia escolar deserción escolar, infraestructura, saneamiento entre otros.

² Guzmán, B.L., González, M. A., & Guzmán, P. A. (2020). Evaluación de la implementación de la Estrategia Escuela Saludable en zona rural de Ibagué: estudio de casos. *Hacia la Promoción de la Salud*, 25(1), 76-89. <https://doi.org/10.17151/hpsal.2020.25.1.6>

³ Samuel da Silva, A.M., Moriya Schlünzen, E.T., Nascimento dos Santos, D.A., Osório Araya, A.M., & Isiano Lima, A.V. (2017). Gestión escolar y la articulación intersectorial para incluir a estudiantes. *Innovare*, 1(3)

⁴ Schwartzman, C. (2015). Familia, escuela y comunidad III: implementado el modelo de intervención psicosocial. Editorial Universitaria en Santiago, Chile

⁵ Cunill, N. (2014). La intersectorialidad en las nuevas políticas sociales: un acercamiento analítico conceptual. *Gestión y Política Pública*, 23(1), 5-46

En este sentido el impulso a la Estrategia Escuelas Saludables en República Dominicana se enmarca en la acción intersectorial y la gestión intersectorial.

- **La gestión intersectorial** procura que los sectores planteen acciones de mejora en cuanto a las relaciones entre y formas de trabajo, los mecanismos de planeación, ejecución, evaluación de objetivos y metas, de manera que día a día se potencie la capacidad para trabajar de manera articulada⁶. Es importante por lo tanto:
 - Desarrollar procesos de abogacía.
 - Identificar en los ámbitos nacional y provincial espacios de gestión que ya están consolidados.
 - Capacitar de forma permanente a los equipos intersectoriales.
 - Establecer mecanismos internos de trabajo que faciliten la participación efectiva de los diferentes sectores.
 - Trabajar “con” y no “en” los centros educativos, con el fin de identificar situaciones prioritarias que requieren del trabajo de todos los sectores.
 - Identificar factores facilitadores o críticos de la gestión intersectorial en lo nacional, provincial y local.
- **La acción intersectorial:** en este caso estos lineamientos convocan a todos los sectores del desarrollo en torno a un objetivo común que es impulsar la estrategia Escuelas Saludables en el país y apropiarse de sus ejes estratégicos para el desarrollo de acciones en el ámbito escolar, según las competencias de cada uno. Para ello es importante:
 - Conformar equipos de trabajo intersectorial en los ámbitos nacional y provincial. El alcance de los equipos intersectoriales será político y técnico; por medio del alcance político se realizará gestión y toma de decisiones; y el alcance técnico dará orientaciones, para poner en marcha las acciones en los territorios.
 - Identificar puntos de interés común para inversiones conjuntas.
 - Crear alianzas con las comunidades locales.

⁶ Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social & Instituto PROINAPSA-UIS (2014). Sistematización de las experiencias significativas de la gestión intersectorial en la implementación articulada de Escuelas Saludable y Promoción de estilos de vida saludables en el entorno escolar. OPS e Instituto PROINAPSA-UIS. http://proinapsa.uis.edu.co/biblioteca/sistematizacion_experiencias_gestion_intersectorial_.pdf

- Realizar un análisis de contexto de manera conjunta, de manera que se puedan identificar situaciones que afectan la salud y el bienestar de las comunidades educativas o que de fortalecerse puedan ser un factor protector de su salud.
- Priorizar las situaciones de salud identificadas.
- Planear para el largo plazo, dado que la Estrategia Escuelas Saludables es un proceso permanente que busca promover la salud y generar bienestar de manera continua en el ámbito escolar.
- Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación. Desde el ámbito nacional será necesario definir los aspectos que son de interés del sistema de seguimiento y evaluación, de manera que permita identificar logros, y que sea útil para la toma de decisiones.

De esta manera, abordando la gestión y la acción intersectorial, los sectores y grupos organizados al interior de cada sector, podrán responder a las prioridades relacionadas con el ámbito escolar desde un marco de acción común definido por la Estrategia Escuelas Saludables.

2. Hacia la construcción de una Escuela Saludable

2.1 Entorno educativo saludable

La Organización Mundial de la Salud define entornos saludables como aquellos que “apoyan la salud y ofrecen a las personas protección frente a las amenazas para la salud, permitiéndoles ampliar sus capacidades y desarrollar autonomía respecto a la salud. Comprenden los lugares donde viven las personas, su comunidad local, el hogar, los sitios de estudio, los lugares de trabajo y el esparcimiento, incluyendo el acceso a los recursos sanitarios y las oportunidades para su empoderamiento”⁷.

La educación y el escenario escolar se reconocen cada vez más como un medio para posibilitar el desarrollo humano, para favorecer la salud y el proceso de enseñanza aprendizaje de niñas, niños y adolescentes. En este escenario, la salud y el aprendizaje son posibles y se relacionan de forma sinérgica y positiva, pues la buena salud facilita que las y los escolares aprovechen mejor las oportunidades de aprendizaje y, a su vez, la educación permite el desarrollo de competencias para el ejercicio de la autonomía, la capacidad para pensar de manera crítica y tomar decisiones responsables sobre su salud y su vida. Las instituciones educativas son en sí mismas espacios en los que se construye la salud. Por estos motivos, promover la salud en la escuela contribuye a que las instituciones educativas puedan aportar en la garantía tanto del derecho a la salud como en la del derecho a la educación de sus estudiantes.

Los centros educativos ofrecen variados aspectos que los convierten en un escenario propicio para la salud. Por un lado, su máximo potencial es que acoge en sus espacios a niñas, niños y adolescentes entre los 4 y los 18 años, edad de pleno desarrollo de sus capacidades, en la que están ávidos de aprendizajes y de interés por el conocimiento y la comprensión del mundo que habitan. Así mismo, son espacios conformados por múltiples formas de pensar y de actuar, de personas que se encuentran y desencuentran, y logran así reevaluar prácticas sociales o culturales que afectan su salud o su vida.

⁷Organización Mundial de la Salud. División de Promoción de la Salud, Educación y Comunicación. (1998). Promoción de la salud: glosario. Organización Mundial de la Salud en Washington D.C. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/67246>

Así mismo, la escuela tiene la capacidad de reproducir prácticas culturales y sociales que afectan de manera positiva o negativa la salud y la vida de las personas, pero tiene un enorme potencial para construir nuevas y positivas formas de pensar, sentir y hacer. En ello, juegan los saberes de las y los docentes, el interés por la educación de calidad con miras al desarrollo humano, las relaciones establecidas entre docentes, escolares y comunidad educativa en general, la organización interna y la misma estructura física en la que se desarrollan las acciones de enseñanza-aprendizaje.

Igualmente, los centros educativos son escenarios propicios para la salud y bienestar porque están organizados mediante un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que les permite el ejercicio de su autonomía y la búsqueda de soluciones adecuadas a las circunstancias que las afectan o potenciar aquellas que les favorecen.

2.2 Características de las instituciones educativas que promueven la salud

Ser una escuela saludable implica repensar en el trabajo que se hace a diario en la institución y revisar el modo en que el abordaje de la salud integral puede mejorarse, por lo tanto, no es un trabajo adicional, facilita el logro de los objetivos educativos y de salud considerando la realización de acciones sobre los componentes de promoción de la salud descritos anteriormente (políticas escolares saludables, ambientes escolares saludables, educación para la salud con enfoque integral, participación social y comunitaria y servicios de salud y bienestar)⁸.

La Estrategia Escuelas Saludables está concebida como parte integral de la formación de calidad y como un proceso propio de los centros educativos, aunado al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Las siguientes características son fundamentales para definir lo integral de una formación en una institución educativa al promover la salud⁹⁻¹⁰⁻¹¹:

- Considera la salud como fuente de bienestar y desarrollo de la persona y no como la ausencia de enfermedad.

⁸ Organización Panamericana de la Salud. (2018). Promover la salud en la escuela. ¿Cómo construir una escuela promotora de salud? OPS en Buenos Aires. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/49146>

⁹ Organización Panamericana de la Salud & Escuela Andaluza de Salud Pública. (2007). Notas para la reflexión sobre la Iniciativa de Escuelas Promotoras de Salud de la OPS. [Documento Inédito.]. OPS en Washington, D.C

¹⁰ Ippolito-Shepherd, J. (2005). Las escuelas promotoras de la salud en América Latina: resultados de la primera encuesta regional. Organización Panamericana de la Salud en Washington, DC.

¹¹ Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación & Instituto Proinapsa-UIS. (2012). Guía para la acción conjunta de escuelas saludables y estilos de vida saludable [Manuscrito no publicado]. Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación e Instituto Proinapsa-UIS

- Utiliza todas las oportunidades disponibles—formales y no formales, institucionalizadas y espontáneas— para desarrollar procesos de aprendizaje que promuevan la salud.
- Empodera a niñas, niños y adolescentes para que puedan tomar decisiones con relación a salud y participen en el control de factores de riesgo, y aumenten así sus factores protectores.
- Promueve el vínculo entre la escuela, la comunidad, las familias y los servicios locales de salud y desarrollo social.
- Promueve el desarrollo y la protección del ambiente natural y social en el que viven niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- Tiene un plan de trabajo para el mejoramiento del ambiente físico y psicosocial en el ámbito escolar y sus alrededores.
- Implementa políticas que apoyan la dignidad, el bienestar individual y colectivo y ofrece múltiples oportunidades de crecimiento y desarrollo para toda la comunidad educativa.
- Implementa estrategias que fomentan y apoyan el aprendizaje y la salud, utilizando para ello todos los medios y recursos disponibles, involucrando personal de los sectores salud y educación, así como líderes de la comunidad en el desarrollo de actividades escolares planificadas.
- Involucra a toda la comunidad educativa en la toma de decisiones y en la ejecución de intervenciones para la promoción del aprendizaje y la realización de proyectos comunitarios de promoción de la salud.
- Implementa acciones para evaluar y mejorar la salud de la comunidad educativa y trabaja por asegurar el acceso a nutrición, actividad física, consejería, servicios de salud y de referencia.
- Ofrece entrenamiento relevante y efectivo, así como material educativo a docentes y estudiantes.

El gran desafío de la estrategia es propiciar la transformación del enfoque tradicional de salud en los centros educativos, a un enfoque que promueva de forma permanente la salud integral, como se identifica en el Cuadro 2^{10, 12}:

¹² Mantilla, B.P. & Hakspiel, M. C. (2003). Hacia la construcción de escuelas saludables. Publicaciones UIS. Bucaramanga.

Enfoque tradicional de salud escolar	Enfoque de escuelas saludables
Concibe la salud como ausencia de enfermedad y la educación para la salud en términos de clases o lecciones aisladas, esporádicas y no integradas al plan educativo y a la política institucional.	Adopta un enfoque amplio, integral y multidimensional con contenidos transversales, sistemáticos, continuos e integrados al plan educativo y política institucional.
Enfatiza en la higiene personal, la alimentación y la actividad física.	Se orienta por un modelo holístico de la salud.
Enfatiza la transmisión de conocimientos sobre enfermedades.	Fortalece las habilidades y destrezas de las y los escolares y utiliza metodologías activas y participativas.
Otorga poca importancia al entorno escolar.	Reconoce la importancia de un entorno saludable en las dimensiones física, social, psicológica y ecológica.
Los servicios de salud que se prestan consisten principalmente en métodos de tamizaje, prevención de enfermedades y campañas de salud.	Fomenta, además, un sentido de responsabilidad del cuidado de la salud personal y comunitaria, así como programas y servicios que respondan a las necesidades identificadas en los centros educativos.
Las acciones son lideradas por personal externo a la comunidad educativa, considerados como poseedores del conocimiento en salud.	Las acciones son lideradas por la comunidad educativa que reconoce sus posibilidades de influenciar en la calidad de vida y bienestar de las personas que la conforman contando con apoyo del sector salud y otros actores.
Se define el trabajo intersectorial como las acciones que se hacen “en” la escuela, en la cual actores externos definen las prioridades y formas de trabajo, implementan el proyecto y la comunidad educativa lo facilita.	Se define el trabajo intersectorial como las acciones que se hacen “con” la escuela, para ello, se realiza capacitación del personal de escuela para que pueda liderar el proceso, y definir prioridades y modalidades, contando con el apoyo de otros actores según sus necesidades.

Cuadro 2. Enfoque de salud en los centros educativos

2.3 Lineamientos para promover de la salud en los centros educativos

La promoción de la salud en el ámbito escolar aporta al logro de los propósitos de la educación integral y con calidad. La necesidad de identificar lo que funciona o no funciona en promoción de la salud, ha originado una búsqueda permanente de lo que se ha denominado evidencias de efectividad de promoción de la salud o buenas prácticas. El solo término denota algo positivo, e implica una acción que produce efectos favorecedores para lo que están creadas y se puede definir como:

Experiencias que se guían por principios, objetivos y procedimientos apropiados o pautas aconsejables, y se adecuan a una determinada perspectiva normativa o a un parámetro consensuado, así como a toda experiencia que ha arrojado resultados positivos; lo que ha demostrado su eficacia y su utilidad en un contexto concreto¹³.

Para que la promoción de la salud sea una realidad en el ámbito escolar, es importante que las instituciones educativas tengan en cuenta las siguientes buenas prácticas de promoción de la salud en el ámbito escolar¹⁴ (Figura 4).

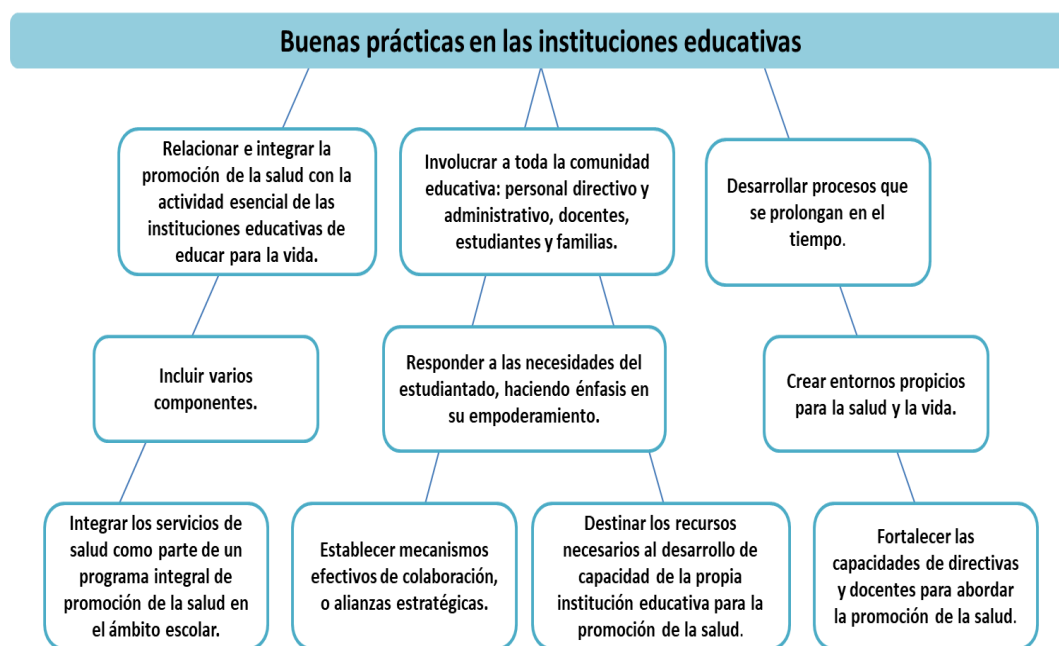


Figura 4. Buenas prácticas en las instituciones educativas

- *Relacionar e integrar la promoción de la salud con la actividad esencial de las instituciones educativas de educar para la vida.* En los centros educativos la promoción de la salud hace parte de su misión y labor diaria como sector educativo, además, esta ha sido incorporada en el proyecto educativo institucional y en la cotidianidad de la escuela, para mejorar la calidad de vida y las condiciones de aprendizaje.

¹³ Organización Panamericana de la Salud & Instituto Proinapsa-UIS. (2007). Concepto de buenas prácticas de promoción de la salud en el ámbito escolar y la estrategia de escuelas promotoras de la salud. Organización Panamericana de la Salud en Washington DC. <http://proinapsa.uis.edu.co/images/pdf/BuenasPracticasPSEEPS.pdf>

¹⁴ Mantilla, B. P., Rincón, A. Y., Hakspiel, M., & Hernández, J. (2021). Buenas prácticas de promoción de la salud en el ámbito escolar para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible – ODS. Instituto PROINAPSA. Bucaramanga

- *Involucrar a toda la comunidad educativa: personal directivo y administrativo, docentes, estudiantes y familias.* Los programas escolares de promoción de la salud son más efectivos, en la medida que sea un compromiso explícito de toda la comunidad educativa con el mejoramiento de las condiciones de salud, el aprendizaje y la calidad de vida.
- *Desarrollar procesos que se prolongan en el tiempo.* Las intervenciones efectivas son las que se desarrollan a lo largo de un tiempo considerable, porque se han planificado como procesos, articulados con el proyecto educativo y el plan de estudios.
- *Incluir varios componentes.* Los procesos muestran efectividad cuando se planean con enfoques multifactoriales, integrados y holísticos, que contemplan diferentes componentes de la vida escolar, como políticas escolares, educación integral, ambiente físico y psicosocial saludable, articulación y participación de la comunidad y articulación con otros servicios.
- *Responder a las necesidades del estudiantado, con énfasis en su empoderamiento.* Los programas escolares de promoción de la salud efectivos se caracterizan por el énfasis en el desarrollo de competencias para la vida, por el uso de métodos interactivos, así como por responder a las diversas necesidades de aprendizaje de las y los estudiantes.
- *Crear entornos saludables para la salud y la vida.* La evidencia ha mostrado que la creación de entornos escolares físicos y psicosociales saludables de apoyo para la comunidad educativa es especialmente efectiva en el mejoramiento de muchos indicadores de salud, especialmente la salud mental.
- *Integrar los servicios de salud como parte de un programa integral de promoción de la salud en el ámbito escolar.* Los servicios de salud son más efectivos cuando son complementarios a las necesidades de la institución educativa y hacen parte de un programa integral de escuelas saludables.
- *Establecer mecanismos efectivos de colaboración o alianzas estratégicas.* El trabajar en alianza e intersectorialmente de forma coordinada, entre los centros educativos y otros sectores y actores claves en la comunidad local, como organizaciones no gubernamentales o de base comunitaria, y los servicios sociales y de salud, representa una fuerza poderosa para el cambio positivo, que contribuye a la sostenibilidad de las acciones de promoción de la salud en las escuelas.

- *Destinar los recursos necesarios al desarrollo de capacidad de la propia institución educativa para la promoción de la salud.* Una característica importante de una buena práctica de promoción de la salud en el ámbito escolar es el énfasis que se da al empoderamiento de la comunidad educativa para la estructuración social de mejores condiciones para la salud y el aprendizaje.
- *Fortalecer las capacidades de directivas y docentes para abordar la promoción de la salud.* Se requiere que el colectivo docente participe en procesos educativos continuos de actualización que trasciendan en cambios en el pensar, el sentir y el actuar frente a la salud. Esto facilita que en los diferentes ámbitos de la institución educativa (aula y espacio institucional y comunitario) se desarrollen procesos integrales.

2.4 Articulación de la EES al Proyecto Educativo Institucional - PEI

En términos generales el PEI es la carta de navegación de todo centro educativo puesto que busca orientar las actividades institucionales y pedagógicas, y relacionarlas con su entorno. A través de los Proyectos Educativos Institucionales se busca:

- Crear ambientes propicios para aprender significativamente. Esto implica no solo que se transmitan conocimientos, sino que estos se evidencien en la realidad cotidiana de las y los estudiantes.
- Fortalecer una cultura de convivencia que además permita dar identidad y sentido a la comunidad educativa, formar seres humanos íntegros, autónomos, con habilidades y destrezas para responder a las exigencias del medio en que habitan y a su propio desarrollo.

Por esto mismo se elabora de manera participativa con toda la comunidad educativa, de acuerdo con las propias realidades, el contexto político, económico y social, así como las necesidades en las cuales está inmersa cada una de ellas.

A partir del concepto de proyecto educativo, a continuación, se busca orientar de manera práctica a los centros educativos, así como a los sectores e instituciones socios de ellas, en el desarrollo de una metodología que permite articular la Estrategia Escuelas Saludables con el Proyecto Educativo Institucional, en aras de mejorar la calidad de vida de todas y cada una de las personas que conforman la comunidad educativa (estudiantes, docentes, familias).

Inicialmente es necesario visualizar tres grandes ámbitos del PEI desde los cuales se puede organizar una escuela saludable, estos son: institucional, aula y comunitario.

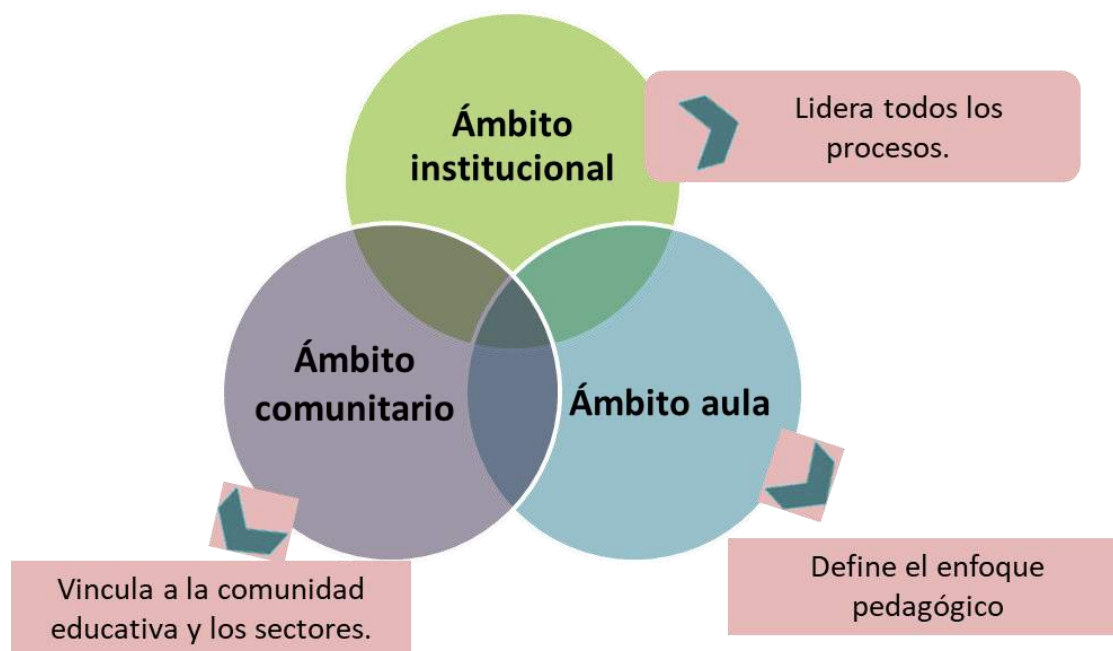


Figura 5. Ámbitos de gestión en la institución educativa para promover la salud

Como se observa en la Figura 5, cuando un centro educativo quiere trabajar en ser una Escuela Saludable, debe pensar en aspectos que le permitan llevarlo a cabo, entre ellos, los organizativos, los pedagógicos y los que tienen que ver con otros sectores e instituciones, de manera que no dejará nada al azar y por el contrario podrá introducir sistemáticamente los cambios necesarios para tener los resultados esperados.

El trabajar desde estos ámbitos facilitará promover la salud en el entorno escolar desde los ejes propuestos de una Escuela Saludable, ya que se articulan unos con otros como se presenta a continuación en la Figura 6.

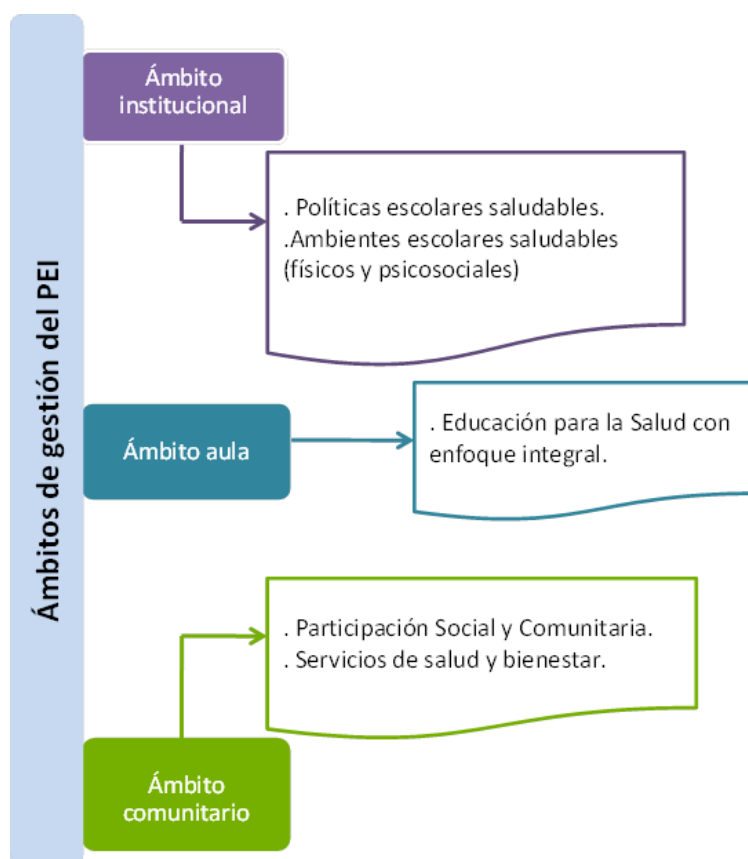


Figura 6. Articulación de los ámbitos del PEI con los ejes para promover la salud en el ámbito escolar

- **Ámbito institucional**

En este ámbito se lideran todos los procesos, estableciendo las decisiones y las acciones que lleven a cada centro educativo hacia la escuela saludable que quiere ser, por esto, es importante iniciar dando significado a aspectos como educación, calidad de la educación, salud, promoción de la salud y establecer cómo se interrelacionan entre sí.

Promover la salud en el ámbito escolar es una decisión institucional, pues implica compromiso y responsabilidad para mejorar cotidianamente las condiciones y oportunidades que se brindan a la comunidad educativa para poder desarrollarse de forma saludable e integral, por ello, desde este ámbito se definirán las políticas escolares que avalan la promoción de la salud y los planes para poder hacer efectivo su desarrollo en la cotidianidad de la vida escolar. Cada centro educativo identificará si es necesario modificar alguna política existente o adicionar una nueva que haga más explícita la orientación y la intención de hacer de la escuela un ámbito promotor de la salud y el desarrollo humano.

De igual manera se revisará desde los ambientes físicos y psicológicos qué acciones de mejora se requieren. Estas propuestas y todas las acciones que se propongan deben estar programadas en el plan de mejoramiento institucional, y propiciar así que se tenga un marco para la acción favorable respecto de los resultados que se esperan obtener.

- **Ámbito del aula**

En el aula se construirán nuevos saberes y se harán explícitas diversas actividades y estrategias que transformarán cada centro educativo en un espacio saludable, mediante la definición de un enfoque pedagógico, metodologías, plan de estudios y proyectos, acordes a la Ley N.º 66. Ley General de Educación y de manera articulada y coherente con la realidad y situación particular de cada uno de ellos.

Implica en primer lugar que se reconozca a cada estudiante como una persona capaz de participar en la construcción de su propio proyecto de vida y de interactuar con otras en la búsqueda de soluciones comunes. Una característica esencial de esta pedagogía parte de reconocer que cada persona tiene intereses distintos y que por eso puede desarrollar aprendizajes diferentes, de acuerdo con aquello que le interesa. En ese marco adquiere relevancia el diálogo abierto en donde se respetan las diferencias, se solucionan situaciones cotidianas a partir de la discusión, el análisis crítico y la toma de decisiones concertadas.

Formar integralmente, y en este caso hacerlo con enfoque de promoción de la salud, requiere conexiones entre los aspectos de la vida cotidiana escolar y el aprovechamiento de espacios distintos al aula para el proceso de enseñanza y aprendizaje. Es decir, que sea un aprendizaje significativo donde los conocimientos explican, comprenden, interpelan, discuten y recrean la realidad, y de este modo hacen que el conocimiento adquiera sentido y forme parte de la vida diaria de las personas

- **Ámbito comunitario**

Desde este ámbito se vinculará a toda la comunidad educativa, así como a entidades del Estado, del sector privado y a organizaciones de base comunitaria, entre otras, reconociendo su rol como corresponsables de la formación integral y socios claves para lograr lo propuesto en el PEI, especialmente para encontrar soluciones a aquellas situaciones que afectan los procesos de enseñanza-aprendizaje y que se salen de su capacidad de resolución como institución.

2.5 Ruta para la implementación de la EES en los centros educativos

Los pasos sugeridos para llevar a cabo este proceso, que se describen a continuación y se muestran en la Figura 7.

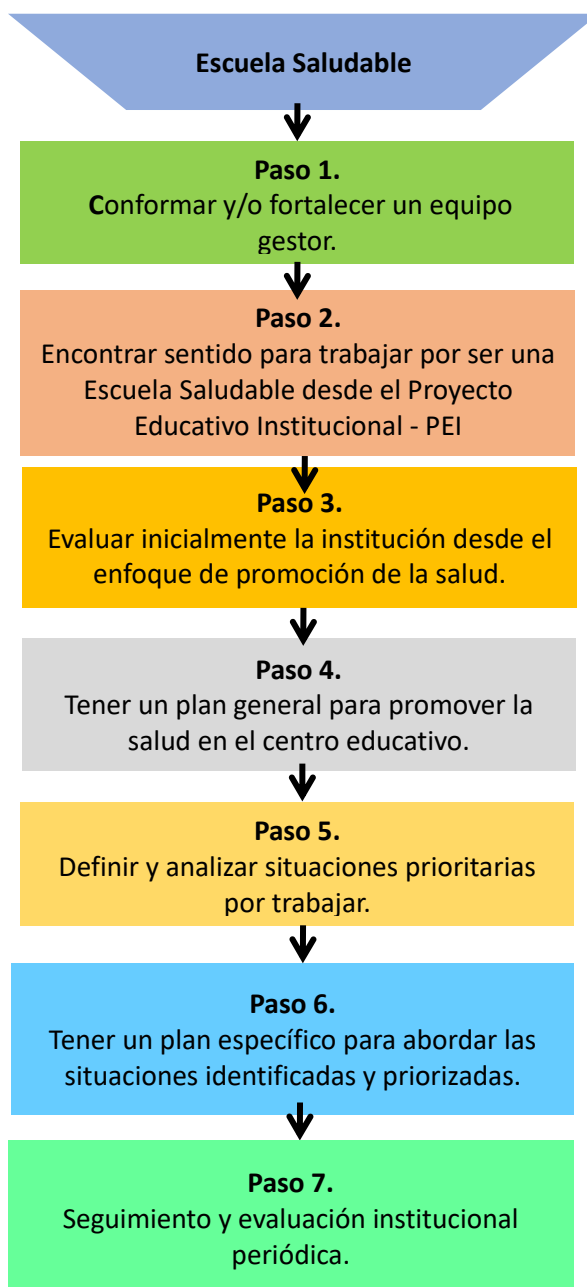


Figura 7. Ruta para promover la salud en el ámbito escolar

Paso 1. Conformar y/o fortalecer un equipo gestor.

En las instituciones educativas ya existen diferentes equipos, por lo cual no es necesario constituir otro, sino que se revise en los ya conformados, cuál puede asumir el liderazgo. Este equipo estará constituido inicialmente por directivas y docentes, y una vez esté fortalecido puede ir integrando representantes de estudiantes y familias. Igualmente debe reunirse periódicamente y recopilar evidencia objetiva del trabajo desarrollado (actas de reunión, registros de asistencia, resultados de evaluaciones, planes de capacitación, entre otros).

Paso 2. Encontrar sentido para trabajar por ser una Escuela Saludable desde el Proyecto Educativo Institucional– PEI.

El reto de este segundo paso es poder analizar grupalmente como promover la salud le aporta al PEI y que está incluido en el mismo, en relación con formación integral y promoción de la salud. Cada centro educativo identificará la necesidad de formular, modificar o adaptar políticas escolares que promuevan la salud de forma explícita desde el Proyecto Educativo Institucional.

Paso 3. Evaluar inicialmente la institución desde el enfoque de promoción de la salud.

En este paso el equipo gestor, identificará las diferentes situaciones que afectan o podrían afectar la salud en la comunidad educativa y se definirán las que se intervendrán. Además, identificará las condiciones físicas y sociales que les permiten o no, brindar espacios para promover la salud y el bienestar. El ambiente físico debe garantizar: condiciones de infraestructura, de seguridad y de higiene adecuadas; accesibilidad al agua segura; iluminación y ventilación adecuadas; espacios propicios para el juego y la actividad física, entre otros. Por su parte, desde el ambiente psicosocial se debe garantizar la promoción y protección de los derechos de las personas y su participación, equidad de género, comunicación asertiva, resolución de conflictos de forma positiva, convivencia saludable, cooperación y solidaridad.

Para realizar este análisis se definirán instrumentos que permitan identificar el estado inicial y se pueda formular un plan de acción más integral.

Una vez realizado el proceso propuesto, el centro educativo obtendrá un consolidado de sus fortalezas y aspectos por mejorar en cuanto a la forma de abordar la promoción de la salud y ser una escuela saludable.

Paso 4. Tener un plan general para promover la salud en el centro educativo.

A partir del análisis inicial realizado, el equipo gestor diseñará un plan de trabajo de las acciones necesarias para fortalecer lo que se requiere y transformar las situaciones identificadas. No se trata de otro plan de acción más, sino de que estas acciones formen parte del plan de mejoramiento institucional para que puedan ser evaluadas anualmente.

Todas las situaciones identificadas pueden abordarse teniendo en cuenta los tres ámbitos: institucional, aula y comunitario, ya que al realizar acciones simultáneamente en ellos, se pueden tener mejores resultados, porque: se abre la posibilidad de implicar y de fortalecer una participación real de los distintos actores de la comunidad educativa; se avanza gradualmente; y se facilita un abordaje multidimensional.

Teniendo en cuenta lo anterior, el equipo gestor procederá a elaborar el plan de acción general, para el cual se propone incluir los siguientes aspectos: los ámbitos de intervención, las actividades que son necesarias para alcanzar los resultados, las personas responsables y el cronograma de trabajo; esto garantiza que las acciones se lleven a cabo, sean evaluadas posteriormente y puedan ser susceptibles de mejora.

Paso 5. Definir y analizar situaciones prioritarias por trabajar.

Una vez realizado el análisis general del centro educativo, es preciso identificar situaciones específicas que están afectando o pueden afectar la salud de la comunidad educativa, para luego determinar aquellas que hay que intervenir mediante diversas estrategias.

Existen muchas formas de identificar las situaciones específicas a trabajar en cada centro educativo, tales como: análisis de casos, entrevistas, grupos focales, resolución de problemas, lectura de contexto desde la cartografía social, mapas parlantes o gráfica de la institución que queremos, árbol problema y árbol solución, la espina de pescado, entre otros. Cada institución educativa revisará o adaptará la técnica que considere apropiada a su contexto y experiencia. Una vez identificadas, es importante que se analicen las causas de las diferentes situaciones problemáticas y se seleccionen las que son prioritarias a trabajar, teniendo en cuenta, la complejidad de cada una, el talento humano, los recursos económicos disponibles y el grado de participación y el compromiso de las personas responsables.

Para las seleccionadas, es importante que se investigue y se profundice en la situación utilizando diversas metodologías cuantitativas o cualitativas, para en el siguiente paso, poder proponer cómo se hará su intervención. Es importante tener en cuenta que algunas situaciones no podrán ser resueltas en su totalidad por el centro educativo, por lo cual se podrán establecer alianzas con otros sectores e instituciones presentes en su contexto.

Paso 6. Tener un plan específico para abordar las situaciones identificadas y priorizadas.

Una vez se tenga la claridad de las situaciones identificadas: causas, consecuencias, frecuencia, personas a las que afecta, importancia para la salud personal y colectiva, qué se tiene, qué se ha hecho, con quiénes se puede contar para abordarlas, entre otras consideraciones para tener un mapa general de las situaciones, se procederá a elaborar un plan específico para abordarlas.

Igual que para el plan general, las situaciones identificadas y priorizadas, se pueden abordar con el enfoque de promoción de la salud, teniendo en cuenta los cinco ejes de una Escuela Saludable: políticas escolares saludables, ambientes escolares saludables (físicos y psicosociales); educación para la salud con enfoque integral; participación social y comunitaria; servicios de salud y bienestar. Por ello, antes de hacer el plan de acción específico para las situaciones identificadas y priorizadas, se sugiere que el equipo gestor, responda las siguientes preguntas acerca de las mismas (Tabla 1).

Tabla 1. Preguntas sobre las situaciones identificadas y priorizadas

Ejes de una Escuela Saludable	Preguntas
Políticas escolares saludables Ambientes escolares saludables	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué podemos hacer desde las políticas escolares saludables? • ¿Qué aspectos relacionados con el ambiente físico y psicosocial debemos transformar para contribuir a la solución de las situaciones identificadas?
Participación social y comunitaria Servicios de salud y bienestar	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué podemos solucionar con la participación de las entidades externas, las familias y la comunidad en general? • ¿Qué se puede hacer desde los servicios de salud y bienestar a los que accede la comunidad escolar?
Educación para la salud con enfoque integral	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué aspectos relacionados con estas situaciones debemos incluir o reforzar en el currículo?

De la respuesta a estas preguntas se obtendrá las acciones que se deben realizar para abordar las mismas. A continuación, teniendo en cuenta la relación hecha anteriormente, se describen algunas acciones para tener en cuenta e incluir en el plan de trabajo.

- *Políticas escolares saludables.*

A partir de los resultados del análisis sobre las políticas presentes en los documentos institucionales realizado en el paso 2, desde el plan, y en caso de ser necesario, se propondrán los ajustes o la inclusión de nuevas políticas o directrices que contribuyan a generar un ambiente físico, ambiental y psicosocial que favorezca la calidad de vida de la comunidad educativa.

- *Educación para la salud con enfoque integral.*

El desarrollo de procesos de educación integral facilita que las políticas institucionales se traduzcan en la construcción de nuevos saberes alrededor de las necesidades de la comunidad educativa. Para esto es necesario, en primer lugar, contar con un modelo pedagógico en constante evaluación y proceso de mejoramiento, que incluya conocimientos, actitudes y prácticas para abordar las diferentes situaciones identificadas.

Por ello es importante, definir ejes temáticos que permitan, desde la práctica pedagógica, abordar las situaciones identificadas, mediante la articulación a las competencias educativas, lo cual no implica contenidos adicionales, pero sí redefiniciones curriculares.

Desde un enfoque de educación para la salud es importante facilitar:

- La participación autónoma de niñas, niños y adolescentes, reconociéndoles como personas capaces de asumir responsabilidades y liderazgos, sobre la construcción de su proyecto de vida.
- El desarrollo y el fortalecimiento de habilidades psicosociales como autoconocimiento, empatía, pensamiento crítico, comunicación asertiva, entre otras, para afrontar las situaciones de la vida cotidiana.
- El reconocimiento y la relevancia del diálogo abierto en donde se respeten las diferencias, se manejen situaciones cotidianas a partir de la discusión, el análisis crítico y la toma de decisiones concertadas.
- La identificación de conexiones que faciliten el proceso de enseñanza aprendizaje de forma significativa, entre los aspectos de la vida cotidiana escolar, con espacios distintos al aula.

- *Ambientes escolares saludables.*

Desde los ambientes físicos y psicosociales, se buscará abordar las situaciones identificadas, priorizando las mismas e identificando cuáles son competencia del centro educativo y cuáles requieren ser gestionadas con otros sectores o instituciones del municipio.

El ambiente físico debe garantizar: condiciones de infraestructura, de seguridad y de higiene adecuadas; accesibilidad al agua segura; iluminación y ventilación adecuadas; espacios propicios para el juego y la actividad física, condiciones de infraestructura, de seguridad y de higiene adecuadas; accesibilidad a la alimentación saludable; entre otros. Puede ser que algún centro educativo, no cuente con condiciones óptimas de infraestructura como, por ejemplo, acceso al agua potable, pero esto no debe verse como

un impedimento para ser una escuela saludable, sino verse como una oportunidad para realizar las gestiones pertinentes buscando el trabajo articulado con otras organizaciones, instancias de gobierno y la comunidad para lograr encontrar alternativas de solución.

Por su parte, el ambiente psicosocial, comprende las relaciones interpersonales que se promueven a diario en la comunidad educativa y a la forma en que se comunican y resuelven los conflictos. Una escuela saludable trabaja día a día para ser una fuente de bienestar emocional por lo cual se debe garantizar la promoción y protección de los derechos de las personas y su participación, la equidad de género, la comunicación asertiva, las relaciones interpersonales positivas y no violentas, la resolución de conflictos de forma positiva, la cooperación y solidaridad, el respeto a la diversidad y la prevención del acoso escolar y todo tipo de violencia y abusos.

- *Participación social y comunitaria.*

La participación de la comunidad educativa permite que las acciones sean acordes a las necesidades reales de la población. Por otra parte, ayuda a que las personas se apropien del proceso y este sea sostenible en el tiempo.

En este sentido es importante establecer medios de comunicación claros, que informen constantemente las acciones realizadas. Una forma de llevar esto a la realidad es haciendo partícipe a estudiantes y familias de las actividades que se planteen desde el inicio. De este modo se le incluirá en la identificación de situaciones, la construcción de propuestas, la ejecución del plan operativo, y la evaluación.

- *Servicios de salud y bienestar.*

Como se ha dicho antes, el centro educativo identificará aquellos aspectos que son responsabilidad de otros sectores e instituciones, particularmente aquellas que ofrecen servicios de salud y bienestar. Esto se puede hacer identificando inicialmente los servicios que ofrecen y las responsabilidades que les competen. De esta manera se facilita que todos participen como socios en la promoción de mejores condiciones de salud y desarrollo. Se propone dejar establecidos espacios para la interacción con las entidades con las cuales va a trabajar para abordar las diferentes situaciones identificadas, además, para hacer seguimiento periódicamente y, de acuerdo con los avances, replantear las propuestas.

Finalmente, el equipo gestor definirá cómo integrar las acciones propuestas al Proyecto Educativo Institucional para que tengan integralidad y sostenibilidad, definiendo si lo hace mediante la elaboración de un proyecto pedagógico, si incluye las propuestas definidas como parte de otros proyectos pedagógicos que se vengán realizando, o cualquier otra forma que el centro educativo considere, con la cual, de forma integral, le puedan dar respuesta a la o las situaciones específicas identificadas.

Paso 7. Seguimiento y evaluación institucional periódica.

Estos dos procesos deben ser vistos como una instancia formativa y de aprendizaje que permite revisar los objetivos propuestos, las acciones realizadas, la participación de las personas de la comunidad educativa y su grado de involucramiento, las metodologías utilizadas, los logros obtenidos, así como las dificultades encontradas, para proponer las acciones o tareas a desarrollar para seguir avanzando. Deben ser participativos, periódicos y requieren la utilización de una variedad de enfoques metodológicos, que incluyan distintos tipos de evaluación (proceso, resultados y efectividad), y donde se utilicen métodos cuantitativos y cualitativos. Para realizar esta actividad se propone retomar los instrumentos de plan de trabajo general y específico para abordar las situaciones identificadas en el centro educativo con el fin de identificar sus progresos y aspectos que son necesarios continuar trabajando.

Luego de realizada la evaluación, conocidos sus resultados y planteados los ajustes necesarios, es preciso continuar trabajando con el mismo entusiasmo, energía y capacidad, emprendiendo nuevos proyectos y nuevas acciones que el equipo gestor y la comunidad educativa consideren más pertinentes para seguir promoviendo la salud en el centro educativo.

2.6 Certificación de las escuelas saludables

La certificación de escuelas saludables es un proceso mediante el cual se realiza la divulgación, la inscripción y la evaluación del cumplimiento criterios que corresponden a parámetros y requisitos mínimos de calidad que deberían cumplir las experiencias de promoción de la salud en el ámbito escolar para poder ser identificadas y/o reconocidas como tales¹⁵, mediante la entrega a los centros educativos participantes de un certificado que da por hecho dicho cumplimiento.

¹⁵ Red Latinoamericana de Escuelas Promotoras de la Salud. (2006). Versión preliminar de la guía de acreditación y certificación. <http://www.bvsde.paho.org/bvsdeescuelas/materialesred.html>

Este concepto está intrínsecamente relacionado con las buenas prácticas en promoción de la salud en el ámbito escolar, tal como se presenta en el numeral 2.3 de este documento sobre los lineamientos para promover de la salud en los centros educativos, así como con los estándares establecidos por la OMS¹⁶.

Las ventajas que obtiene un centro educativo que desarrolla la EES y es certificada como tal, son:

- Demuestra que cumple con los estándares de calidad como escuela saludable, establecidos en el país.
- Evidencia el compromiso que tiene para mejorar los aprendizajes y la salud.
- Refuerza su imagen institucional, puesto que la certificación, como evaluación externa, demuestra a la comunidad educativa, a las autoridades y a la ciudadanía en general, que es una institución educativa que trabaja con estándares de la más alta calidad.
- Favorece la demanda de matrículas de estudiantes.

Objetivos de la certificación de las escuelas saludables

- Reconocer en los centros educativos que asumen el desarrollo de la Estrategia Escuelas Saludables, el cumplimiento de los criterios de calidad como experiencias de promoción de la salud en el ámbito escolar.
- Fomentar en los centros educativos el mantenimiento de estándares de calidad como entornos que promueven la salud y mejoran los aprendizajes del estudiantado, así como estimular en ellos el logro de alcanzar, sostener y mejorar su posición en el territorio nacional y local.

Lineamiento para llevar a cabo la certificación de las escuelas saludables

Objetivo: establecer la forma como se desarrollará la certificación de las escuelas saludables en República Dominicana.

Alcance: este lineamiento se tendrá en cuenta para realizar la certificación de las escuelas saludables, según el momento que se defina para su realización por la autoridad competente.

¹⁶ World Health Organization and the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (2021). Making every school a health-promoting school: global standards and indicators for health-promoting schools and systems. World Health Organization in Geneva. <https://www.who.int/publications/i/item/9789240025059>

Ámbito de aplicación: el comité que lidera la certificación de las escuelas saludables en República Dominicana. Se hace necesario que se organice un comité para que dirija el desarrollo del proceso de certificación de los centros educativos; este comité dirige la organización, la ejecución, el dictamen y la entrega de certificaciones. La evaluación para la certificación es producto de la autoevaluación del centro educativo y de la que realice una comisión evaluadora externa.

Disposiciones que establece este lineamiento:

El comité líder de la certificación de las escuelas saludables:

- Establece los criterios de calidad que deberían cumplir las experiencias de promoción de la salud en el ámbito escolar, y que estén contextualizados a la realidad del país. Una vez establecido estos criterios, se definirá el método a través del cual se verificará su cumplimiento.
- Define cómo se va a llevar a cabo el proceso de inscripción, divulgación, el dictamen y la entrega de certificados y organiza el cronograma para llevar a cabo el proceso de certificación de las ES.
- Formaliza mediante un acto administrativo la realización del proceso de certificación.
- Realiza la divulgación a través de los diferentes medios de comunicación para convocar a las instituciones educativas y se inscriban en el proceso de certificación.
- Aplica el método establecido de evaluación de las instituciones educativas inscritas voluntariamente para participar en el proceso de certificación.
- Establece el dictamen de las instituciones educativas que obtuvieron la certificación, a través de un informe.
- Realiza la entrega de las certificaciones a las instituciones educativas reconocidas por sus altos estándares de calidad.
- Promulga a través de los medios de comunicación masiva los resultados del proceso de certificación y el acto de entrega de certificados.

3. Seguimiento y evaluación de la Estrategia Escuelas Saludables

Se asume en este documento como seguimiento y de evaluación de la EES al proceso de recopilación, sistematización, análisis de información, entrega de informes, que se basa en los objetivos de la Estrategia Escuelas Saludables, así como en los resultados obtenidos en su implementación; y que aporta tanto a la administración como a la gestión para la toma de decisiones en los distintos ámbitos implicados en su desarrollo: nacional, provincial e institucional.

El seguimiento es un proceso continuo que se lleva a cabo durante la ejecución de la EES y tiene relación con los resultados que se van obteniendo en su implementación, mientras que la evaluación, que también es un proceso, pero más complejo, se realiza para determinar la efectividad, la eficacia y la eficiencia en un período de ejecución de la estrategia más amplio, por tanto, está más relacionada con el logro de los objetivos y las metas. Sin embargo, esta evaluación requiere de una evaluación diagnóstica, que es el punto de partida que muestra el estado inicial de la situación.

Dentro de los diversos beneficios que conlleva este sistema de seguimiento y evaluación, se destacan los siguientes:

- Disponer de un proceso de gestión y toma de decisiones eficaz y oportuna para potenciar y mejorar la ejecución y los resultados de la EES.
- Medir la efectividad, los aciertos y los desaciertos de la EES.
- Canalizar los recursos y los esfuerzos hacia el cumplimiento de los objetivos de la EES y de acuerdo con las prioridades del país, las provincias, y las instituciones educativas.
- Favorecer el empoderamiento de todos los actores que participan en el desarrollo de la Estrategia en los diferentes ámbitos, puesto que se espera que ellos sean parte del seguimiento y la evaluación.

Objetivo del seguimiento y la evaluación

Presentar durante un período específico los logros de la Estrategia Escuelas Saludables, a partir del análisis y la gestión de la información generada en todos los procesos y las actividades realizadas, con el fin de proveer insumos para la toma de decisiones por parte de todos los actores que participan en la Estrategia.

Lineamientos para llevar a la práctica el seguimiento y la evaluación de la EES.

Estos lineamientos se presentan teniendo en cuenta una misma lógica de actuación en el seguimiento y la evaluación de la Estrategia Escuelas Saludables para los distintos ámbitos involucrados en su desarrollo en República Dominicana: nacional, provincial e institucional (centro educativo); no obstante, a continuación, se realizan unas descripciones particulares que son necesarias tener en cuenta porque son diferentes las responsabilidades y los alcances en cada uno de los ámbitos.

Para este caso de la EES, *los indicadores de seguimiento pueden ser de gestión y de productos o servicios*. Dentro de los primeros se encuentran los relacionados con la cuantificación de los recursos físicos, de talento humano y financieros utilizados en el desarrollo de la Estrategia, mientras que los segundos, hacen referencia a la medición de la cantidad de acciones, proyectos y programas realizados durante la etapa de implementación de la EES. En cuando los *indicadores de evaluación* son fundamentalmente aquellos que miden la eficacia, la eficiencia y la efectividad; realizando un análisis profundo de los logros de la EES.

Además, se hace necesario tener en cuenta los indicadores sugeridos en cada uno de los ocho estándares mundiales, que en la actualidad se han establecido para medir los avances en las escuelas como entornos que promueven la salud; estos estándares e indicadores son producto del proyecto desarrollado por la OMS y Unesco¹⁶

A continuación, se describirán los lineamientos para el seguimiento y la evaluación en los diferentes ámbitos donde se desarrolla la EES:

3.1 Lineamiento para el seguimiento y la evaluación de la EES en el ámbito nacional.

Objetivo: establecer la forma como se desarrollará el seguimiento y la evaluación de la EES en el país

Alcance: este lineamiento lo tendrán en cuenta para realizar el seguimiento y la evaluación de la EES a nivel del país, según el período de tiempo establecido para su medición.

Ámbito de aplicación: la Comisión Nacional de Escuelas Saludables que dirige el desarrollo de la EES en República Dominicana.

Disposiciones que establece este lineamiento:

La Comisión Nacional de Escuelas Saludables:

- Revisa las políticas y los planes de República Dominicana relacionados con la promoción de la salud en el ámbito escolar, así como las acciones propuestas a partir del diagnóstico de la EES en el país.
- Teniendo en cuenta los objetivos y las metas de la EES para el país en un período específico, define los indicadores de medición, considerando que estos son tanto para realizar el seguimiento como la evaluación de la Estrategia.
- Describe los responsables de realizar la medición, el tiempo, los instrumentos y las técnicas para recabar la información relacionada con los indicadores.
- Establece el cronograma y las fuentes de financiación para el seguimiento y la evaluación de la EES.
- Define la forma como se analizará los hallazgos del seguimiento y de la evaluación de la EES.
- Instauro los mecanismos a través de los cuales se realizará la comunicación e informes de los resultados del seguimiento y la evaluación de la Estrategia.
- Toma decisiones a partir de los hallazgos del seguimiento y la evaluación de la EES.
- Realiza ajustes o inclusiones que sean necesarias para mejorar o potenciar el desarrollo de la Estrategia en el país.

3.2 Lineamiento para el seguimiento y la evaluación de la EES en el ámbito provincial.

Objetivo: establecer la forma como se desarrollará el seguimiento y la evaluación de la EES a nivel de las provincias de República Dominicana.

Alcance: este lineamiento lo tendrán en cuenta para realizar el seguimiento y la evaluación de la EES a nivel de la provincia, según el período de tiempo establecido para su medición.

Ámbito de aplicación: la Comisión Provincial que dirige el desarrollo de la EES en cada provincia de República Dominicana.

Disposiciones que establece este lineamiento:

La Comisión Provincial de la EES:

- Revisa las políticas y los planes relacionados con la promoción de la salud en el ámbito escolar, así como las acciones propuestas para las provincias por parte del gobierno nacional y provincial.
- Teniendo en cuenta los objetivos y las metas de la EES para la provincia en un período específico, define los indicadores de medición, considerando que estos son para realizar tanto el seguimiento como la evaluación de la Estrategia. Si estos indicadores han sido definidos por el gobierno central, entonces, son los que se tendrán en cuenta para este fin.
- Describe los responsables de realizar la medición, el tiempo, los instrumentos y las técnicas para recabar la información relacionada con los indicadores.
- Establece el cronograma y las fuentes de financiación para el seguimiento y la evaluación de la EES.
- Define la forma como se analizará los hallazgos del seguimiento y de la evaluación de la EES.
- Instauro los mecanismos a través de los cuales se realizará la comunicación e informes de los resultados del seguimiento y la evaluación de la Estrategia para ser reportados a la Comisión Nacional o a la entidad competente.
- Toma decisiones a partir de los hallazgos del seguimiento y la evaluación de la EES.
- Realiza ajustes o inclusiones que sean necesarias para mejorar o potenciar el desarrollo de la Estrategia en la provincia.
- reportados a la mesa intersectorial nacional, provincial, municipal o a la entidad competente.
- Toma decisiones a partir de los hallazgos del seguimiento y la evaluación de la EES.
- Realiza ajustes o inclusiones que sean necesarias para mejorar o potenciar el desarrollo de la Estrategia en el municipio.

3.3 Lineamiento para el seguimiento y la evaluación de la EES en los centros educativos.

Objetivo: establecer la forma como se desarrollará el seguimiento y la evaluación de la EES en los centros educativos en República Dominicana.

Alcance: este lineamiento lo tendrán en cuenta para realizar el seguimiento y la evaluación de la EES en los centros educativos, según el período de tiempo establecido para su medición.

Ámbito de aplicación: el equipo gestor que dirige el desarrollo de la EES en cada centro educativo.

Disposiciones que establece este lineamiento:

La mesa institucional:

- Revisa las políticas y los planes relacionados con la promoción de la salud en el ámbito escolar, así como las acciones propuestas para los centros educativos por parte del gobierno nacional, provincial, municipal y aquellas que se definieron en el plan de acción institucional. Para ello pueden utilizar el modelo de autoevaluación propuesto en el Anexo 2.
- Teniendo en cuenta los objetivos y las metas de la EES para el centro educativo en un período específico, define los indicadores de medición, considerando que estos son para realizar tanto el seguimiento como la evaluación de la Estrategia. Si estos indicadores han sido definidos por el gobierno central, provincial, municipal o en el plan de acción institucional, entonces, son los que se tendrán en cuenta para este fin. Adicionalmente, es necesario considerar la definición de indicadores cualitativos, los cuales complementarán los hallazgos cuantitativos.
- Describe los responsables de realizar la medición, el tiempo, los instrumentos y las técnicas para recabar la información relacionada con los indicadores cualitativos y cuantitativos.
- Establece el cronograma y las fuentes de financiación para el seguimiento y la evaluación de la EES.
- Define la forma como se analizará los hallazgos del seguimiento y de la evaluación de la EES.

- Instaura los mecanismos a través de los cuales se realizará la comunicación e informes de los resultados del seguimiento y la evaluación de la Estrategia para ser reportados a la mesa intersectorial municipal o a la entidad competente.
- Lidera la ejecución del seguimiento y la evaluación previamente establecido como ejercicio de autoevaluación del centro educativo; para esto se sugiere utilizar el mismo instrumento mencionado previamente.
- Toma decisiones a partir de los hallazgos del seguimiento y la evaluación de la EES.
- Realiza ajustes o inclusiones que sean necesarias para mejorar o potenciar el desarrollo de la Estrategia en la institución educativa.

Bibliografía

- Colombia. Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación, Ministerio del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial & Organización Panamericana de la Salud. (2006). *Lineamientos nacionales para la aplicación y el desarrollo de las estrategias de entornos saludables escuela saludable y vivienda saludable*. Bogotá
- Colombia. Ministerio de la Protección Social Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Agricultura & Organización Panamericana de la Salud. (2009). *Manual de Gestión Territorial Estrategia de Entornos Saludables. Documento 05. Serie de documentos. Estrategia de Entornos Saludables*. Nuevas Ediciones Ltda.
- López, V. (1998). *Hacia una escuela saludable* (2ª ed.). Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia A. G. Novograf, S.A.
- Mantilla Uribe, B. P., Rincón Méndez, A. Y. & Hernández Sánchez, J. (2020). *La escuela como entorno para promover la salud: experiencia latinoamericana*. (R. I. Salud, Ed.) RIUPS.
- Mantilla, B.P. (2013, 25 al 29 de agosto). *Evidencia de la efectividad de promoción de la salud en el entorno escolar desde Iberoamérica* [ponencia]. 21ª. Conferencia Mundial de Promoción de la Salud-UIPES, Pattaya, Tailandia. <http://proinapsa.uis.edu.co/images/pdf/EfectividadPSEIberoamerica.pdf>
- Mantilla, B. P. Hernández, J., Hakspiel, M.C., Rincón, A.Y. y Oviedo, MP. (2020). *Promoción de la Salud en la escuela. Mirada al ayer y retos en América Latina*. Instituto PROINAPSA UIS en Bucaramanga.
- Organización Mundial de la Salud. (1986). *Carta de Ottawa para la promoción de la salud*. Organización Mundial de la Salud. <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2013/Carta-de-ottawa-para-la-apromocion-de-la-salud-1986-SP.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (1996). *Promoción de la salud mediante las escuelas. Iniciativa Mundial de Salud Escolar*. Organización Mundial de la Salud. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/64326>
- Ippolito-Shepherd, J., Cerqueira, M.T., & Ortega, D.P. (2005). Iniciativa Regional Escuelas Promotoras de la Salud en las Américas. *Promoción y educación*, 12(3-4),220-229. <https://doi.org/10.1177/10253823050120030139>
- Organización Mundial de la Salud. (1997). *Promoción de la salud a través de la escuela. Informe de un comité experto de la OMS sobre educación y promoción de la salud integral en la escuela*. Organización Mundial de la Salud.

- Organización Panamericana de la Salud. (1997). *Escuelas promotoras de la salud: modelo y guía para la acción*. Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud.
- Organización Panamericana de la Salud. (1998). *Escuelas promotoras de la salud: entornos saludables y mejor salud para las generaciones futuras*. Organización Panamericana de la Salud en Washington DC.
- Organización Panamericana de Salud. (2003). *Escuelas Promotoras de la Salud. Estrategias y líneas de acción 2003-2012*. Organización Panamericana de la Salud en Washington DC.
- Organización Panamericana de Salud & Instituto Proinapsa-UIS. (2007). *Documento buenas prácticas de promoción de la salud en el ámbito escolar*. Organización Panamericana de la Salud en Washington DC.